



EXPEDIENTE Nº: SP24-00395 Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid

MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, MAQUETACIÓN Y ARTEFINALIZACIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN, A PRESTAR PARA MATADERO MADRID (LOTE 1) – DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO. CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A. – A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

1.- INTRODUCCIÓN

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

En 2012, Matadero Madrid. Centro de Creación Contemporánea, sito en la Plaza de Legazpi nº 8, C.P. 28045 Madrid (en adelante, “Matadero Madrid”), fue cedido en régimen de gestión directa a Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, empresa pública del Ayuntamiento de Madrid. Entre los objetivos del centro se encuentra la difusión del trabajo de los creadores y de todas las actividades relacionadas con su programación. Parte fundamental de esa tarea es difusión de las actividades del centro tanto en su página web como en redes sociales, como en otros soportes de difusión y medios de comunicación.

Es esta difusión la que hace posible que la información sobre las diferentes propuestas programadas alcance a un número mayor y más diverso de públicos, incrementándose así los niveles de asistencias, además de contribuir al desarrollo y la consolidación de la identidad de cada uno de estos espacios, como al fomento de la interacción con los ciudadanos y visitantes.

De conformidad con lo que se acaba de exponer, se precisa la contratación de un servicio de diseño gráfico que apoye a la Dirección de Comunicación de MADRID DESTINO en general y a la Gerencia de Matadero Madrid en particular, en lo que se refiere al presente **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**, de tal forma que colabore para diseñar, maquetar y artefinalizar los materiales de comunicación necesarios para hacer llegar al público la amplia oferta de actividades y programas que se desarrollan en Matadero Madrid, así como sus materiales de comunicación corporativos.

Si bien la presente Memoria se refiere al **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**, el procedimiento de contratación se estructura en dos (2) Lotes, correspondiendo el Lote 2 al Centro de Cultura Contemporánea Condeduque tal y como queda reflejado y desarrollado en los Pliegos que rigen la contratación.



2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, OBJETO DEL CONTRATO, INSUFICIENCIA DE MEDIOS Y NO FRACCIONAMIENTO DEL MISMO

Matadero Madrid se estructura a su vez en diferentes espacios entre los que se localizan Coordinación Matadero, Medialab, Intermediae, Centro de Residencias Artísticas y Cineteca Madrid.

Estos agentes generan a lo largo del año, unas 1.500 actividades públicas de las más variadas disciplinas artísticas, como son festivales, exposiciones, residencias artísticas, ciclos, seminarios, talleres, conciertos y actividades para familias. Para lograr una eficiente comunicación al público (local, nacional e internacional) de todas y cada una de estas actividades, es necesaria la generación de diferentes materiales de comunicación, tanto interna como externa. Asimismo, cada uno de los programas y centros de Matadero Madrid precisa contar con materiales de comunicación corporativos capaces de comunicar su misión, visión y objetivos a muy diferentes públicos.

Tal y como se ha señalado en el Apartado 1 de la presente Memoria, se precisa la contratación de un servicio de diseño gráfico que apoye a la Dirección de Comunicación de MADRID DESTINO en general y a la Gerencia de Matadero Madrid en particular, en lo que se refiere al presente **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**, de tal forma que colabore para diseñar, maquetar y artefinalizar los materiales de comunicación necesarios para hacer llegar al público la amplia oferta de actividades y programas que se desarrollan en Matadero Madrid, así como sus materiales de comunicación corporativos.

El servicio se prestará en las dependencias del adjudicatario y en las propias de Matadero Madrid.

No se incluyen en el **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid** aquellos eventos o publicaciones editoriales que no estén dentro de la programación ordinaria y que requieran de una creatividad o diseño específicos para su difusión, o aquellas publicaciones editoriales que se consideren artísticas.

Las aplicaciones diseñadas deberán dar continuidad a la identidad gráfica de Matadero Madrid bajo las directrices y metodologías que se establezcan desde la Gerencia del centro y aplicando la guía de estilo del mismo.

Parte fundamental de la comunicación pública de actividades de Matadero Madrid, es la generación de materiales de comunicación impresos y digitales. Estas aplicaciones desarrollan la identidad de Matadero Madrid, según el diseño y el manual de identidad corporativa y gráfica vigente desarrollado en 2019, y que para su correcta aplicación se facilitará a la mercantil adjudicataria con antelación al inicio de la prestación del Servicio para su correcta aplicación.

La mercantil adjudicataria deberá asimismo respetar el manual de identidad corporativa y gráfica del Ayuntamiento de Madrid, descargable en <http://identidad.madrid.es/>

El servicio deberá ejecutarse de conformidad con los requerimientos establecidos para el **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid** en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como en el correspondiente a las Cláusulas Administrativas Particulares. En todo caso, el adjudicatario deberá seguir las indicaciones que el Responsable del contrato de Madrid Destino para el citado Lote, le facilite.

Asimismo, serán de cuenta del adjudicatario todos los costes asociados al personal que ejecuta el servicio objeto de contratación (traslado, manutención y alojamiento) y el resto de gastos, impuestos, tasas, licencias, seguros, portes, arbitrios y de otro tipo derivados del contrato, no asumiendo MADRID DESTINO gasto alguno por dichos conceptos.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y, en todo caso, por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación para el **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**.



3.- JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO

Teniendo en cuenta el Valor estimado del presente procedimiento de contratación correspondiente a la suma de los **Lotes 1 y 2** - que es el señalado en el Apartado 4.1 de la presente Memoria - el mismo se tramitará mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, la "LCSP").

3.1.- Tipo de contrato

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la LCSP, "*son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario. No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos*".

La presente contratación tiene carácter privado, al celebrarse por la mercantil Madrid Destino, entidad del Sector Público que, siendo poder adjudicador, no reúne la condición de Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 316 y 319 de la LCSP.

Para lo no previsto en los Pliegos y en el resto de documentación que revista carácter contractual habida cuenta de su naturaleza privada, el contrato se regirá por las normas de derecho privado con las particularidades previstas en el art. 319.1 de la LCSP sobre obligaciones en materia medioambiental, social o laboral (art. 201); condiciones especiales de ejecución (art. 202); supuestos de modificación del contrato (arts. 203 a 205); cesión y subcontratación (arts. 214 a 217); racionalización técnica de la contratación (arts. 218 a 228); así como sobre las condiciones de pago establecidas en los apartados 4º del artículo 198, 4º del artículo 210 y 1º del artículo 243.

En su defecto, se regirá por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); y al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior y resulte de aplicación.

En todo caso, las normas legales y reglamentarias citadas anteriormente serán de aplicación en todo lo que no se oponga a la LCSP.

Durante todo el periodo de ejecución del contrato, la mercantil adjudicataria deberá cumplir con la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo cumplir asimismo con las indicaciones que los técnicos de prevención de riesgos laborales de Madrid Destino, puedan establecer en su caso.

3.2.- Codificación del contrato

A los efectos de identificar las prestaciones que son objeto de los contratos regulados en la LCSP, se identifica el siguiente CPV (Vocabulario común de contratos públicos): 79822500-7 (Servicios de diseño gráfico).

3.3.- División en Lotes

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 15 de diciembre de 2016, del Delegado de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, la presente contratación es objeto de división en Lotes, dado que el objeto del mismo es susceptible de utilidad o aprovechamiento por separado.

Si bien la presente Memoria se refiere al **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**, el procedimiento de contratación se estructura en dos (2)



Lotes, correspondiendo el Lote 2 al Centro de Cultura Contemporánea Condequique, tal y como queda reflejado y desarrollado en los Pliegos que rigen la contratación

3.4.- Modificación del contrato

No se prevén posibles modificaciones contractuales en el **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid.**

3.5.- Características de los servicios

El servicio comprende los siguientes trabajos, de los que se listan los materiales gráficos que se deberán crear:

APARTADO 1. OFICINA DE COORDINACIÓN

- REVISTA PROGRAMACIÓN ANUAL

Revista impresa (40 páginas) / Revista versión web

- PROGRAMA TRIMESTRAL / 4 al año

Folleto impreso (20-32 páginas) / Folleto versión web

- PROGRAMACIÓN MENSUAL / 12 al año

Imágenes JPG para proyección en pantallas y RRSS (10 tipos)

- SEÑALIZACIÓN / 2 al año

Paneles, direccionales, vinilos accesos, lonas

- EXPOSICIONES / 3 al año

Materiales impresos: folleto (8-28 páginas), hoja de sala

Señalización: cartelas obras, vinilo muro, vinilo exterior, vinilos accesos Matadero

Mobiliario urbano: banderola / marquesina / columna

Digital: Creatividades RRSS estáticas (5 tipos), Creatividades RRSS dinámicas (5 tipos), flyer invitación

- FESTIVALES / 2 al año

Materiales impresos: flyer, póster A3, folleto (20-32 páginas) o desplegable, acreditaciones

Señalización: lonas escenario y cubre pas, lonas camas, photocall, direccionales (roll ups o similar), vinilos accesos Matadero

Mobiliario urbano: banderola / marquesina / columna

Digital: Imágenes para proyección en pantallas escenario, creatividades RRSS estáticas (20 tipos),

Creatividades RRSS dinámicas (20 tipos), banners publicitarios (10 tipos), flyer invitación

Merchandising: bolsa o similar

- PLAZAS MUSICALES / 6 al año

Materiales impresos: flyer, póster a3, acreditaciones,

Señalización festival: lonas escenario y cubre PAS, lonas camas, photocall, direccionales (roll ups o similar), vinilos accesos Matadero

Proyecciones pantallas

Mobiliario urbano: banderola / marquesina / columna vinilos exteriores matadero (3 tipos)

Digital: Imágenes para proyección en pantallas escenario, creatividades RRSS estáticas (20 tipos),

banners para inserciones publicitarias (10 tipos), flyer invitación

Merchandising: bolsa o similar

- ACTIVIDADES FAMILIARES / 12 ACTIVIDADES AL AÑO

Materiales impresos: flyer, folleto

Señalización: lonas camas, direccionales (roll ups, vinilos o similar), vinilos accesos Matadero

Digital: Creatividades RRSS estáticas (5 tipos), creatividades RRSS dinámicas (5 tipos).



APARTADO 2. CENTRO DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS

- ANUARIO CRA / 1 AL AÑO

Publicación impresa español – inglés (200 páginas aprox) / Publicación digital

- JORNADAS PUERTAS ABIERTAS / 4 AL AÑO

Materiales impresos: folleto (12-20 páginas)

Señalización: lonas camas, direccionales (roll ups, vinilos o similar), vinilos accesos Matadero

Digital: Cartelas proyección, Creatividades RRSS estáticas (10 tipos), Creatividades RRSS dinámicas (10 tipos).

- ACTIVIDADES RESIDENCIAS / 12 AL AÑO

Señalización: vinilos accesos Matadero

Creatividades RRSS estáticas (5 tipos), Creatividades RRSS dinámicas (5 tipos)

- CONVOCATORIAS RESIDENCIAS / 12 AL AÑO

Creatividades RRSS estáticas (5 tipos), Creatividades RRSS dinámicas (5 tipos)

- SEÑALIZACIÓN / 4 al año

Direccionales, vinilos accesos, lonas

APARTADO 3. INTERMEDIAE

- PROGRAMAS INTERMEDIAE / 3 AL AÑO

Materiales impresos: folleto (12-20 páginas)

Señalización: direccionales (roll ups o similar), vinilos accesos Matadero

Digital: Creatividades rrss estáticas (5 tipos), Creatividades RRSS dinámicas (5 tipos), flyer invitación digital

- ACTIVIDADES INTERMEDIAE / 12 AL AÑO

Señalización: direccionales (roll ups o similar), vinilos accesos Matadero

Digital: Cartelas proyección, creatividades RRSS estáticas (5 tipos), Creatividades RRSS dinámicas (5 tipos), flyer invitación digital

APARTADO 4. MEDIALAB

- OPENLAB / 2 AL AÑO

Materiales impresos: flyer, póster a3, acreditaciones, folleto (12-20 páginas)

Señalización: lonas camas, photocall, direccionales (roll ups o similar), vinilos accesos Matadero

Proyecciones pantallas

Mobiliario urbano: banderola / marquesina / columna

Digital: Imágenes para proyección (10 tipos), creatividades RRSS estáticas (20 tipos),

Creatividades RRSS dinámicas (5 tipos), banners para inserciones publicitarias (10 tipos), flyer invitación

- ACTIVIDADES LABS / 10 AL AÑO

Materiales impresos: flyer, póster a3

Señalización: lonas camas, photocall, direccionales (roll ups o similar), vinilos accesos Matadero

Proyecciones pantallas

Mobiliario urbano: banderola / marquesina / columna

Digital: Imágenes para proyección (10 tipos), creatividades RRSS estáticas (10 tipos),

Creatividades RRSS dinámicas (10 tipos), banners para inserciones publicitarias (10 tipos), flyer invitación

- ACTIVIDADES INVESTIGACIÓN SITUADA / 8 AL AÑO

Materiales impresos: flyer

Señalización taller: direccionales (roll ups o similar)

Proyecciones pantallas

Vinilos exteriores matadero (3 tipos)

Creatividades rrss estáticas (5 tipos), creatividades rrss dinámicas (5 tipos)



- ACTIVIDADES GRUPOS DE TRABAJO / 20 AL AÑO

Materiales impresos: flyer

Señalización taller: direccionales (roll ups o similar)

Proyecciones pantallas

Creatividades rrss estáticas (5 tipos), creatividades rrss dinámicas (5 tipos)

APARTADO 5. CINETECA MADRID

- PROGRAMACIÓN MENSUAL / 12 AL AÑO

Materiales impresos: folleto (4-8 páginas) o desplegable (4 u 8 cuerpos) / folleto versión web

Mobiliario urbano: marquesina

Señalización: calendario mensual, cajas de luz, vinilos exteriores matadero

Digital: Cartelas proyección (30 unidades), Creatividades rrss estáticas (5 tipos)

- FESTIVALES / 3 AL AÑO

Marca: actualización logotipo anual

Materiales impresos: catálogo (200 páginas), folleto (20-32 páginas) o desplegable (8 cuerpos), flyer, acreditaciones, tickets, diplomas, laureles palmarés

Señalización: lonas camas, photocall, trasera, direccionales (roll ups o similar), vinilos exteriores Matadero

Mobiliario urbano: banderola / marquesina / columna

Digital: Cartelas proyección (30 unidades), creatividades web y RRSS estáticas (10 tipos), banners para inserciones publicitarias (10 tipos), flyer invitación (2 tipos)

De manera general, en los materiales impresos como folletos, programas de mano y catálogos o anuarios se indica el volumen o número de páginas. Como referencia, folletos y programas de mano no suelen superar las 32 páginas. Los materiales con mayor número de páginas son el catálogo de Documenta Madrid y el Anuario del Centro de residencias, que en los últimos años se sitúan en 200 páginas.

La mercantil adjudicataria del **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**, se encargará de dar coherencia y homogenizar el diseño de estos elementos de difusión bajo las directrices de Matadero Madrid y según las líneas generales del manual de identidad corporativa y gráfica de Matadero Madrid y del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, deberá comprometerse a cumplir los plazos de entrega señalados por MADRID DESTINO, a dar respuesta inmediata a los requerimientos que éste haga demandando aplicaciones según las líneas generales de la identidad de Matadero Madrid, y a contemplar asimismo creatividades nuevas, pues ocasionalmente se requiere diseñar desde el inicio una nueva aplicación según las líneas del mencionado manual.

B. Metodología de trabajo

La mercantil adjudicataria del **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**, recibirá el manual de estilo de Matadero Madrid con todas las herramientas, plantillas, tipografías, logotipos, briefing, etc., para la aplicación a las diferentes creatividades.

Matadero Madrid proveerá de la información necesaria a maquetar, así como un pequeño briefing de conceptualización para desarrollar la creatividad con unos tiempos marcados para llegar a las fechas de producción.

La mercantil adjudicataria presentará hasta un máximo de tres (3) propuestas, dando soluciones creativas al briefing presentado en uno de los diferentes formatos a desarrollar.

Matadero Madrid se reserva un tiempo para valorar internamente la solución creativa aportada por la mercantil adjudicataria, dando por válida una (1) de las tres (3). Al mismo tiempo indicará las posibles correcciones de contenidos necesarias, hasta llegar a su versión final o versión master en los tiempos de producción indicados en el briefing.



Una vez se apruebe la propuesta creativa y la corrección de contenidos, se procederá a realizar todas las adaptaciones a los diferentes formatos.

C. Calendario de trabajo

La mercantil adjudicataria **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**, deberá presentar a Matadero Madrid un calendario de trabajo mensual, que deberá contar en todo caso con la aprobación de Matadero Madrid con carácter previo a su ejecución.

El calendario propuesto deberá incluir al menos la siguiente información:

- Desglose de todas las tareas a realizar y fases a llevar a cabo.
- Asignación de recursos, esfuerzos necesarios.
- Definición del número de recursos por perfil y marcación de las dedicaciones a cada tarea.
- Duración de cada fase y duración global del proyecto.
- Representación mediante un diagrama de Gantt o similar:
 - Dependencias entre tareas.
 - Hitos de entrega y descripción de lo que se entrega en cada hito.

D. Responsable del contrato

Se propone como Responsable del contrato del presente Lote 1 a Marisa Pons, Técnico de Comunicación de Matadero Madrid. Centro de Creación Contemporánea.

4.- VALOR ESTIMADO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN E IMPORTE DEL CONTRATO

4.1.- Valor estimado

El Valor estimado del presente procedimiento de contratación (Lote 1 y Lote 2), es el indicado a continuación:

Importe del Valor estimado (IVA no incluido): doscientos cincuenta mil quinientos cincuenta y tres con dieciséis céntimos (250.553,16€) de conformidad con el siguiente **desglose**:

1. **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid: ciento cincuenta mil cuatrocientos cuarenta euros con dieciséis céntimos (150.440,16€) más el IVA que resulte de aplicación**, de conformidad a su vez con el siguiente desglose:
 - a. **Importe correspondiente al periodo de vigencia inicial del contrato (una anualidad a contar desde la fecha de formalización del contrato):** cincuenta mil ciento cuarenta y seis euros con setenta y un céntimos (50.146,71€) más el IVA que resulte de aplicación.
 - b. **Importe correspondiente a un periodo de prórroga de veinticuatro (24) meses:** cien mil doscientos noventa y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (100.293,45€) más el IVA que resulte de aplicación.
2. **Lote 2: servicio de maquetación, artefinalización y edición de video – CondeDuque: cien mil ciento trece euros (100.113€) más el IVA que resulte de aplicación**, de conformidad a su vez con el siguiente desglose:
 - a. **Importe correspondiente al periodo de vigencia inicial del contrato (una anualidad a contar desde la fecha de formalización del contrato):** treinta y tres mil trescientos setenta y un euros (33.371€) más el IVA que resulte de aplicación.
 - b. **Importe correspondiente a un periodo de prórroga de veinticuatro (24) meses:** sesenta y seis mil setecientos cuarenta y dos euros (66.742€) más el IVA que resulte de aplicación.



IVA (Porcentaje del 21%): cincuenta y dos mil seiscientos dieciséis euros con dieciséis céntimos (52.616,16€).

Importe total del Valor estimado (IVA incluido): trescientos tres mil ciento sesenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (303.169,32€) IVA incluido.

El Valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta entre otros aspectos, los requisitos establecidos para ello en el artículo 101 de la LCSP y, más concretamente, los servicios necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato, las posibles prórrogas, la totalidad en su caso, de las modificaciones previstas, costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, la duración del contrato, los datos económicos de los procedimientos de contratación anteriores similares licitados por Madrid Destino y la situación actual del mercado.

En el caso particular del Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid, el coste de los salarios se ha calculado en base a los importes del salario base por perfil según el Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares (Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo) y conforme a la actualización de sus tablas salariales. Lo anterior no implica que sea el Convenio de aplicación, sino que el mismo se establece a los únicos efectos del cálculo del valor estimado y del presupuesto base de licitación correspondiente al **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid:**

- El coordinador se corresponde con el perfil Nivel 9 (Oficial cualificado). Sueldo bruto anual 2024: 22.520,47 €
- El diseñador gráfico se corresponde con el perfil Nivel 15 (Oficial de impresión). Sueldo bruto anual 2024: 17.943,57 €

4.2.- Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara

Tal y como establece en los apartados 1 y 2 del artículo 100 de la LCSP, dicho presupuesto es el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación de Madrid Destino, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido.

Para su cálculo en el momento de su elaboración, se ha tenido en cuenta que sea lo más ajustado posible a los precios de mercado existentes en la actualidad para este tipo de servicios.

El Presupuesto base de licitación del presente procedimiento de contratación (Lote 1 y Lote 2), es el indicado a continuación:

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido): ochenta y tres mil quinientos diecisiete euros con setenta y un céntimos (83.517,71€), de conformidad con el siguiente **desglose:**

- 1. Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid (una anualidad a contar desde la fecha aproximada del 1 de diciembre de 2024):** cincuenta mil ciento cuarenta y seis euros con setenta y un céntimos (50.146,71€) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA (Porcentaje del 21%): diez mil quinientos treinta y euros con ochenta y un céntimos (10.530,81€).

Total Presupuesto base de licitación del Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid (IVA incluido): sesenta mil seiscientos setenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (60.677,52€).



2. Lote 2: servicio de maquetación, artefinalización y edición de video – CondeDuque (una anualidad a contar desde la fecha aproximada del 1 de diciembre de 2024): treinta y tres mil trescientos setenta y un euros (33.371€) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA (Porcentaje del 21%): siete mil siete euros con noventa y un céntimos (7.007,91€).

Total Presupuesto base de licitación Lote 2: servicio de maquetación, artefinalización y edición de video – Condeduque (IVA incluido): cuarenta mil trescientos setenta y ocho euros con noventa y un céntimos (40.378,91€).

IVA (Porcentaje del 21%): diecisiete mil quinientos treinta y ocho euros con setenta y dos céntimos (17.538,72€).

Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido): ciento un mil cincuenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (101.056,43€) IVA incluido.

Tipo de presupuesto: máximo estimado.

Forma de determinación del precio en el caso del Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid: el coste de los salarios se ha calculado en base a los importes del salario base por perfil según el Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares (Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo) y conforme a la actualización de sus tablas salariales, correspondientes a todos y cada uno de los miembros que deben integrar el equipo técnico del adjudicatario que preste el servicio cuya relación, con arreglo a las necesidades estimadas que Madrid Destino precisa para la correcta ejecución del objeto del contrato. Lo anterior no implica que sea el Convenio de aplicación, sino que el mismo se establece a los únicos efectos del cálculo del valor estimado y del presupuesto base de licitación correspondiente al **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid.**

Del mismo modo, se ha teniendo en cuenta a la hora de determinar el presupuesto base de licitación los costes indirectos, es decir los costes repercutidos sobre la actividad general de la empresa: herramientas, vehículos, equipos informáticos y de fotografía, consumibles, alquiler de oficinas etc., los gastos generales y el beneficio industrial, no asumiendo MADRID DESTINO gasto alguno por dichos conceptos.

Los porcentajes correspondientes a los gastos generales y beneficio industrial se establecen atendiendo a las circunstancias concurrentes en la presente contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 101.2 de la LCSP en relación con el Artículo 131 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL LOTE 1: SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, MAQUETACIÓN Y ARTEFINALIZACIÓN - MATADERO MADRID



EQUIPO HUMANO								
Perfiles	Coste anual Convenio Artes Gráficas (1.927,50 horas)	Coste/Hora Días laborables	Coste/Hora días no laborables (35% más de una hora laborable)	Horas anuales DÍAS LABORABLES (*ver nota aclaratoria)	Presupuesto días laborables	Horas anuales DÍAS NO LABORABLES (sábados, domingos y festivos) (**ver nota aclaratoria)	Presupuesto días no laborables	TOTAL
Coordinador Nivel 9 Oficial cualificado	22.520,47 €	11,68 €	15,77 €	1800	21.024,00 €	36	567,72 €	21.591,72 €
Diseñador gráfico Nivel 15 Oficial de preimpresión	17.943,57 €	9,31 €	12,57 €	1000	9.310,00 €	36	452,52 €	9.762,52 €
TOTALES				2800		72		31.354,24 €

COSTES DIRECTOS		
EQUIPO HUMANO		31.354,24 €
COSTES INDIRECTOS		
IPC	1,50%	470,31€
Seguridad social	30,90%	9.688,46€
Gtos materiales, licencias y suscripciones	2%	627,08€
TOTAL COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS		42.140,09€
Gastos generales	13%	5.478,21€
Beneficio industrial	6%	2.528,41€
TOTAL PRESUPUESTO BASE		50.146,71€

Incluye mantenimiento: no.

Crédito en el que se ampara: actividad directamente relacionada con el objeto social de Madrid Destino, estando contemplados el Valor estimado y el Presupuesto base de licitación dentro del presupuesto correspondiente a la anualidad 2024 – 2025 del espacio cultural Matadero Madrid y se tendrán en consideración en las anualidades correspondientes al periodo de prórroga.

Cofinanciación: no.

Modificaciones previstas: no procede.

Revisión de precios: no procede.

Sujeto a regulación armonizada: no.

4.3.- Precio del contrato.

El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, que se corresponderá con la proposición económica ofertada por la mercantil que resulte adjudicataria del **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid** y que, en ningún caso, podrá superar el Presupuesto base de licitación correspondiente al **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**

A todos los efectos se entenderá que el precio estipulado en las ofertas que se presenten, comprende el precio del objeto del contrato con todos los conceptos descritos en los Pliegos, así como todos los gastos en los que pueda incurrir la empresa adjudicataria durante el desarrollo del servicio, que no se hayan establecido expresamente como de cuenta de MADRID DESTINO. Los



gastos que se entienden comprendidos en las ofertas presentadas son, entre otros, los gastos de medios materiales y personales necesarios (oficinas, equipos informáticos y fotográficos, consumibles, infraestructura, transportes, traslados y desplazamientos, manutención y alojamiento, salarios, Seguridad social, vacaciones, pagas extraordinarias, trabajos en hora nocturna y / o festiva, sustituciones por baja o enfermedad, uniformes, seguros de accidentes individuales, etc.), de verificación de su correcta prestación y funcionamiento, la reposición y la sustitución de aquellos medios y/o equipos que no cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, portes, herramientas (así como los gastos de empaquetado y etiquetado), gestión y mensajería que deban de efectuarse para la ejecución del objeto del contrato en su caso, tasas y toda clase de tributos y cánones de cualquier índole (incluido el de mantenimiento) que sean de aplicación, el IVA, el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo, los gastos de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden a ejecutar y entregar correctamente los bienes y/o materiales objeto del servicio y todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros y de seguros.

El adjudicatario del **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**, desde la formalización del contrato y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con los suficientes medios técnicos y profesionales para el correcto cumplimiento del objeto de contratación, debiendo contar con las características técnicas, calidad, capacitación y experiencia requeridas en los Pliegos que rigen la licitación.

Esta gestión deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación. Desde la recepción de los servicios objeto del contrato, Madrid Destino tendrá derecho a reclamar la realización de las prestaciones que quedasen pendientes o la subsanación de los defectos observados por causas imputables al contratista, pudiendo rechazar la misma y quedando exenta de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho o al no abono de las cantidades pendientes en función del tipo y entidad de los posibles incumplimientos.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del servicio correspondiente al Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid será de una (1) anualidad (doce (12) meses), siendo la fecha prevista de inicio el 1 de diciembre de 2024 y la de finalización el 30 de noviembre de 2025, ambos incluidos, sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del procedimiento de contratación.

El contrato estará vigente desde su formalización y hasta la citada fecha del 30 de noviembre de 2025, ambos incluidos, o la que en su caso corresponda, en función a la tramitación del procedimiento de contratación.

Al llegar a la fecha fin de contrato éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas, así como de la posibilidad de prorrogar el contrato de conformidad con lo indicado a continuación.

Prórroga: Sí. La prórroga puede establecerse por un periodo único de veinticuatro (24) meses o por periodos inferiores. En todo caso, la suma de los periodos de prórroga no podrá superar el plazo fijado originalmente de veinticuatro (24) meses.



Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con el artículo 29.4 LCSP, cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista, como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación, producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses, respecto de la fecha de finalización del contrato originario.

En este caso y en atención a la naturaleza imprevisible de esta prórroga, cuya aplicación no deriva de la voluntad del órgano de contratación, la misma no se tomará en consideración a efectos de fijar el valor estimado, ni será de aplicación la obligación de preaviso anteriormente referida.

6.- LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio correspondiente al Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid, será en las dependencias del contratista y en las del Centro.

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

La acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional correspondiente al Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid, se requerirá **únicamente de la mercantil que resulte seleccionada**, que deberá aportar la documentación correspondiente en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia exigida respeta en todo caso los principios de concurrencia, igualdad de trato y no discriminación.

8.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En aplicación de lo previsto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, en el presente procedimiento de licitación **la presentación de ofertas se llevará a cabo utilizando exclusivamente medios electrónicos**, a través de la **Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO con el enlace <https://contratacion.madrid-destino.com>**.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realiza utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

De igual forma y en base al Apartado 5 del citado Artículo, los criterios de valoración establecidos en los Pliegos que rigen la contratación están vinculados al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, no confieren al órgano de contratación una libertad de decisión ilimitada, y garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Los criterios de valoración son los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, valorándose en el **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**, tanto criterios no valorables como valorables en cifras o porcentajes, mientras que en el **Lote 2: servicio de maquetación, artefinalización y edición de video - CondeDuque**, son objeto de valoración únicamente criterios valorables en cifras o porcentajes.



9.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

- **Garantía provisional y garantía definitiva.**

Garantía provisional.

Procede: no, para ninguno de los Lotes.

Garantía definitiva

Procede: sí.

5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA, que corresponda a cada Lote.

Constitución mediante retención en el precio: no procede.

- **Garantía complementaria. (Artículo 107.2 de la LCSP)**

- a) Por ofertas inicialmente incursas en presunción de anormalidad:

Procede: sí.

3 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA, que corresponda a cada Lote.

Constitución mediante retención en el precio: no procede.

- b) Por el riesgo que en virtud del contrato asume el órgano de contratación, por su especial naturaleza, régimen de pagos o condiciones del cumplimiento del contrato: no.

10.- RÉGIMEN DE PAGOS

En el caso del Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid, el pago del importe del contrato tendrá carácter mensual. El importe correspondiente a cada una de las facturas será el resultado de dividir el importe del contrato – que se corresponderá con la proposición de la mercantil que haya resultado adjudicataria - entre doce (12) mensualidades.

Con carácter mensual, el adjudicatario de cada uno de los Lotes deberá emitir cinco (5) facturas independientes, desglosando el importe mensual total que corresponde a Matadero Madrid, de conformidad a su vez con el siguiente desglose:

- Trabajos realizados para Oficina Coordinación Matadero
- Trabajos realizados para Centro de residencias artísticas
- Trabajos realizados para Medialab
- Trabajos realizados para Cineteca
- Trabajos realizados para Intermediae

En cada factura deberá reflejarse claramente el concepto que se factura, debiendo respetar el adjudicatario en todo caso la proposición económica por ella presentada.

El abono de las cantidades adeudadas por MADRID DESTINO se realizará tras la certificación y aceptación de forma escrita por parte de los servicios técnicos de la misma, previa presentación por el adjudicatario de la factura una vez alcanzado la fecha de su presentación de conformidad con lo indicado anteriormente, mediante transferencia bancaria en el plazo máximo de treinta (30) días a contar desde la recepción de la o las correspondientes facturas en el Portal de Proveedores de Madrid Destino, siempre que el contratista haya presentado la factura en el plazo de treinta (30) días desde la aprobación de los trabajos y ésta haya sido validada de conformidad. El proveedor deberá estar registrado o registrarse en el mismo si no lo estuviera (enlace: <https://proveedores.madrid-destino.com>), o por Email: facturasproveedores@madrid-destino.com, siempre que las citadas facturas cumplan con los requisitos legales y reglamentarios establecidos y estén identificadas con el servicio prestado, el número de contrato, proyecto, centro de coste, etc., y siempre que a los efectos recogidos en el artículo 43.1.f) de la Ley General Tributaria, la



empresa adjudicataria entregue a MADRID DESTINO un certificado específico de que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias, emitido a estos efectos por la Administración Tributaria durante los 12 meses inmediatamente anteriores al pago de la factura resultante, debiendo ser renovado el certificado si concluye dicho plazo y restan facturas pendientes de pago. Asimismo, deberá presentar el correspondiente certificado de que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social en los términos indicados anteriormente.

El correo electrónico de contacto para cualquier información o incidencia sobre facturación es la siguiente: infoproveedores@madrid-destino.com).

Las facturas deberán cumplir con los requisitos legales y reglamentarios exigidos a dicho documento contable, contener un desglose de los impuestos indirectos aplicables, el número de expediente al que se corresponde el **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid** del procedimiento de contratación, y se corresponderán en forma y contenido con el presupuesto del suministro adjudicado.

Abonos a cuenta por operaciones preparatorias: no procede.

11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 202.1 y 2 de la LCSP, las condiciones especiales de ejecución correspondientes al **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**, son las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las mismas están vinculadas al objeto del contrato en el sentido del Artículo 145 de la LCSP y en ningún caso son discriminatorias, ni directa ni indirectamente.

12.- CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior y en relación particular con el **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**, de conformidad con el carácter de servicio público de Madrid Destino y de acuerdo con los datos que se aportan en la presente Memoria, se solicita la aprobación del gasto a los efectos de poder convocar el correspondiente procedimiento de contratación correspondiente en lo que al **Lote 1: servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización - Matadero Madrid**, a la prestación del servicio de diseño gráfico, maquetación y artefinalización de piezas de comunicación para Matadero Madrid por el importe estimado de gasto y con la necesidad de garantizar debidamente la concurrencia, de manera que se garantice para Madrid Destino la obtención de la mejor oferta, en relación calidad-precio, sobre la base de criterios económicos y cualitativos de carácter subjetivo y objetivo evaluables mediante la aplicación de fórmulas, dejando constancia de todo ello en el presente expediente.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica
Madrid Destino, Turismo y Negocio, S.A

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 13 de agosto de 2024
a las 13:11 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Fdo.: Alma Fernández Rius
Gerente Matadero Madrid